



12400

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C, a los 10 días del mes de enero de 2018, cobró firmeza y ejecutoria la Resolución No. 059 del 9 de enero de 2018, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "Cecilia De la Fuente de Lleras", **"POR LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 12978 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2017, POR LA CUAL SE CONFORMÓ EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES No. IP-001 de 2017, CUYO OBJETO ES: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LAS MODALIDADES TRADICIONAL Y RURAL DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, "GENERACIONES CON BIENESTAR"."**. Toda vez que la misma fue notificada mediante correo electrónico el día 9 de enero de 2018.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

En constancia firma,

JORGE CAMILO CARRILLO PADRÓN
Director de Contratación

Proyectó: Jairo Moreno – Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.